

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO SEIS DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, inmatriculación, número 428/03.

Don Joaquín de la Serna Bosch, secretario del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, inmatriculación 428/2003 a instancia de don Ángel Martínez Rumayor, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Urbana. Casa sita en el número 6 de la travesía de Los Castros, hoy calle La Braña, compuesta de planta, que linda: derecha (Oeste) entrando, con el número 4 de la misma edificación; Este, interior, número 2, casa de Manolo Charro, Fernando, y Norte, portal Somonte.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Santander, 10 de junio de 2003.—El secretario, Joaquín de la Serna Bosch.

03/7298

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO OCHO DE SANTANDER

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto número 681/02.

Doña Nieves Sánchez Valentín, secretaria del Juzgado de Primera Instancia Número Ocho de Santander,

Doy fe que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 681/02 a instancia de don José Manuel López Toca, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido sobre la finca:

Urbana.—Prado y labrantío en el lugar de Monte, en este término municipal de Santander, barrio de Aviche, la Torre, número 8, antes 4, de cabida diez carros o quince áreas, hay según resulta del certificado catastral gráfico y descriptivo, quince áreas veintitres centiáreas. Linda al Sur, carretera; al Norte y Este, herederos de don Tomás Ríoes y al Oeste, don Francisco Gómez Landeras. Hoy linda al Norte, don Manuel Ibars Valdor; al Sur, carretera al Este, don Manuel Ibars Valdor y al Oeste, doña Valentina Gutiérrez Toca.

Por resolución del día de la fecha se ha admitido a trámite el expediente, habiéndose acordado citar a las ignoradas personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el plazo de diez días puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Y para que tenga lugar la diligencia acordada, se extiende la presente en Santander, 20 de mayo de 2003.—La secretaria, Nieves Sánchez Valentín.

03/7661

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 2.220/02.

Don Francisco Javier Sánchez Sinovas, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 2.220/2002 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a don Anselmo Iglesias Sánchez de la falta contra las personas de que venían siendo acusada en el presente juicio, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previéndoles que la misma es firme al haberse adelantado el fallo de la misma en el acto de la vista y habiendo mostrado las partes conformidad con el fallo dictado.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en esta instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Anselmo Iglesias Sánchez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 16 de junio de 2003.—El secretario, Francisco Javier Sánchez Sinovas.

03/7591

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 931/03.

Don Francisco Javier Sánchez Sinovas, secretario judicial del Juzgado de Instrucción Número Uno de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 931/2003 se ha dictado la presente sentencia que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: Debo absolver y absuelvo a doña Mónica Camarego Torres de la falta contra las personas de que venía siendo acusada en este procedimiento, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previéndoles que la misma no es firme pudiendo interponer contra la presente sentencia recurso de apelación en el término de cinco días a contar desde su notificación.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgado en esta instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Mónica Camarego Torres y Luis Alberto García García, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido la presente en Santander, 16 de junio de 2003.—El secretario judicial, Francisco Javier Sánchez Sinovas.

03/7592

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Requerimiento en juicio de faltas, expediente número 99/03

Doña Cristina García Morillas, secretaria del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 99/03 se ha acordado requerir a don Esteban Torrado Díaz en calidad de denunciado, del cumplimiento de la pena de arresto de cinco fines de semana y de la indemnización al denunciante de la cantidad que se determine en ejecución de sentencia.

Y para que conste y sirva de requerimiento a don Esteban Torrado Díaz, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el BOC, expido el presente, en Santander, 13 de junio de 2003.—La secretaria, Cristina García Morillas.

03/7582

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Notificación de sentencia en juicio de faltas, expediente número 1.397/02.

Doña Cristina García Morillas, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número Dos de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.397/2002 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice: